I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000991

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 20 JUL 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-01515-2026; la ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado: y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La obligación de dar continuidad de la función pública y de fijar el orden de reemplazo de la Dirección Jurídica.

D E C R E T O:

1. Desígnase a contar de esta fecha, como **Director de la Dirección de Jurídica** Subrogante, a los funcionarios abogados que se indican, en la siguiente orden de prelación:

1. **Matías Godoy Caniullán**
2. **Carlos Rubio Cancino**
3. **Ricardo Gajardo Gaete.**

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CEO/CUCh.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Depto. de Personal
Funcionarios
Pág.web.